



Sesión Ordinaria No. 80 16 de junio 2026

I. Acta Sesión Ordinaria No. 79 del 9 de junio.

Procedimiento: a votación económica para su aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.

III. Iniciativas.⁽¹⁵⁾

1. Que expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado; diputada Jacquelin Jauregui Mendoza; y ciudadanos, Brenilda Ivonne Aguayo Huerta, Brenda Lois Muñoz Flores, Mariana Reyes Loredó, Zeferina Catalina Torres Cuevas, Roberto Josué Rodríguez Santiago, Claudio Iván Aldrete López, Luis Fernando Rodríguez Román y Víctor Cristóbal Hernández de Torres.(turno: a Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes)

2. Que reforma la fracción II del artículo 9º de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; diputada María Aranzazu Puente Bustindui. (turno: a Comisión de Fomento al Turismo)

3. Que reforma los artículos, 25 y 40 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López.(turno: a comisiones de, Trabajo y Previsión Social; e Igualdad de Género)

4. Que adiciona artículo 135 TER, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

5. Que reforma los artículos, 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; y 23 de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; diputada María Dolores Robles Chairez.(turno: a Comisión de Hacienda del Estado)
6. Que reforma los artículos, 4, 13, y 23 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí; diputada Frinné Azuara Yarzabal.(turno: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)
7. Que reforma los artículos, 4, y 51, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez.(turno: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; e Igualdad de Género)
8. Que reforma el artículo 4°, de la Ley para la Protección al Ejercicio de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de San Luis Potosí; diputada María Antonia Castro Castañeda.(turno: a Comisión de Derechos Humanos)
9. Que reforma los artículos, 18, y 39, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Igualdad de Género)
10. Que reforma los artículos, 7, 12, y 15, de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira.(turno: a Comisión Segunda de Justicia)
11. Que reforma los artículos, 4°, 77, 109, y 168, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; diputada Nancy Jeanine García Martínez.(turno: a Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable)

12. Que modifica disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; diputada María Leticia Vázquez Hernández.(turno: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Segunda de Justicia)

13. Que modifica disposiciones de los artículos, 3 y 29, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; diputado Luis Emilio Rosas Montiel.(turno: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente)

14. Que reforma el artículo 86 BIS del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión Segunda de Justicia)

15. Que reforma diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; diputada Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez. (turno: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente)

IV. Dictámenes.⁽⁸⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

1⁽⁵⁶⁾. **Igualdad de Género:** que aprueba adicionar una fracción VII QUATER al artículo 4º, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3322)

2⁽¹⁸⁾. **Primera de Justicia:** que aprueba modificar disposiciones de los artículos, 6º, y 13, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.(turno: 1368)

3⁽⁴²⁾. Primera de Justicia: que aprueba reformar el artículo 283, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.^(turnos: 1300; y 2356)

4⁽²³⁾. Primera de Justicia: que aprueba modificar disposiciones del artículo 218, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 2080)

5⁽⁷⁾. Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que desecha por improcedente la iniciativa turno número 1641.^(turno: 1641)

6⁽⁷⁾. Trabajo y Previsión Social: que aprueba exhortar a la Coordinación Estatal del IMSS-BIENESTAR, en materia de seguridad laboral y protección institucional.^(turno: 3590)

7⁽¹⁴⁾. Agua: que aprueba exhortar a instancias responsables de la prestación de los servicios de agua potable y conexos en los municipios, así como a los organismos operadores descentralizados encargados de dichos servicios en la Entidad; y a la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado, en materia de garantizar adecuada integración y el funcionamiento efectivo de consejos consultivos.^(turno: 3317)

8⁽¹⁵⁾. Primera de Justicia: que aprueba exhortar a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones; y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, en materia de mecanismos tecnológicos para integrar incidencias de Alerta AMBER dentro del Sistema de Alerta de Emergencias.^(turno: 2345)

V. Puntos de Acuerdo.⁽³⁾

1. Que exhorta a la Coordinación Estatal del IMSS-BIENESTAR en San Luis Potosí, en materia de fallas administrativas, y carencias estructurales detectadas en unidades; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)
2. Que exhorta a los 59 ayuntamientos del Estado, así como a sus respectivas direcciones y organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en materia de Programas de Sectorización Hidráulica, Control de Presiones y Mitigación de Pérdidas, con la finalidad de combatir de fondo la desigualdad social y la pobreza de agua en la Entidad; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno.(turno: a Comisión del Agua)
3. Que exhorta al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí; y a la Secretaría de Finanzas del Estado, en materia de acciones para cubrir pagos pendientes de proyectos de investigación previamente aprobados; diputada Frinné Azuara Yarzabal.(turno: a Comisión de Hacienda del Estado)

VI. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 81
23 de junio, 10:00 horas
Salón "Ponciano Arriaga Leija"